

Decreto N° 93

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA EL SIGUIENTE

DECRETO N° 93

Art. 1).- AUTORIZASE al Sr. Hugo R. Stessens,& a construir en el inmueble de su propiedad, ubicada en la esquina de Moreno y A. Castellanos, Manzana 27, Concesión 48 Centro, loteo N° 5, de la ciudad de Esperanza, un edificio de departamentos en torre, conforme con la memoria descriptiva que se adjunta al expediente de referencia y que forma parte integrante del mismo.-

Art. 2).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-

SALA DE SESIONES, Octubre 26 de 1989.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria

LUIS EDGARDO MACIEL
Presidente